MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN DEL NEUQUÉN

RIOJA 322

DECRETO Nº 42

Neuquén, setiembre 26 de 1955.

El Gobernador Provisional de la Provincia de Neuquén

Decreta :

Artículo 1º.- Desígnase Comisionado Municipal de la localidad de Cutral Có, al señor Don CARLOS ACOSTA (M.I. 3.610.300), en reemplazo del señor Don Felipe Sapag, cuyas funciones se dan por terminadas.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Tte.Cnel. Miguel Adrover
Gobernador Provisional

ANGEL SPINELLI
OFICIAL 6º
A CARGO SECRETARIA